Municipalidad de
independencia

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A COMERCIALIZADORA SEBCOR LIMITADA

DECRETO ALC. EXENTO Nº 5181 /

Independencia, 25 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 437, de fecha 17 de agosto del 2018, a nombre de **COMERCIALIZADORA SEBCOR LIMITADA, RUT. 52.004.516-3** en el Departamento de Impuestos y Derechos; Comprobante de Pago N° 1813208010 de fecha 16 de agosto de 2018 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; memorándum N° 969 de fecha 10 de octubre de 2018 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1208 de fecha 17 de octubre *de* 2018 de la Dirección de Obras Municipales; D.A.E. N° 2051 de fecha 04 de junio de 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria el que no se acompaña por ser público cocimiento; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por un periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial;

Dirección	:	**CARLOS TORIBIO ROBINET N° 1471**
Contribuyente	:	**COMERCIALIZADORA SEBCOR LIMITADA**
Rut.	:	**52.004.516-3**
Giro	:	**COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA DE PRODUCTOS DE FERRETERIA.**
Rol S.I.I.	:	**2718-17**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JQB/adch

TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente